



Radicado N° 202405700028591

Bogotá D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

Señores:

Contraloría General De La República

cgr@contraloria.gov.co

Bogotá D. C

**ASUNTO: Traslado Solicitud. “Detrimento patrimonial en el Dpto de Cundinamarca”-
Radicado Interno No. 202405700013922. Del 04 de junio de 2024.**

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta adjuntamos la petición presentada ante esta entidad al correo de peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co de manera anónima, bajo el Asunto: “Detrimento patrimonial en el Dpto de Cundinamarca”

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en RTVC – Sistema de Medios Públicos, toda vez que la petición es anónima, agradecemos se sirvan allegar copia de la respectiva notificación por aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437.

Atentamente,

MARTHA SELENE LOZADA CARDOZO

Coordinadora Gestión - Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

Anexos: Radicado No. 202405700013922

Proyectó: Edgar Bustos – Contratista.
Revisó: Martha Selene Lozada Cardozo -Coordinadora Gestión.
Coordinación de Relación con el Ciudadano

